FECHA. Junio 8 DE 2.021.

## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLETA-CUNDINAMARCA.

## **ESTADO CIVIL 0040**

ITEM	RADICADO	CLASE- PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	UBICACION
1	2021-0096	PROCESO ADMINISTRA- TIVO DE RESTABLECI- MIENTO DE DERECHOS.	PROCEDENTE DE LA DEFENSORIA DE FAMILIA DE VILLETA-CUNDINAMARCA.		1  LA LETRA. Auto. Declara que no se presento el fenómeno de competencia.
2	2.020-0008	SUCESIÓN CONJUNTA CAUSANTES,	MANUEL LÓPEZ LÓPEZ Y TEODOLINDA LEÓN MARIN.		LA LETRA. Auto. Ordena oficiar a la oficina de Planeación de la Alcaldía Municipal de San Francisco. Cundinamarca y otras deci- Siones.

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy ocho (8) de Junio de 2.021, siendo las 8.A.m y en forma virtual en el micro sitio web, conforme al Código General del Proceso

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ (SECRETARIA).

FECHA. Junio 8 DE 2.021.

## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLETA-CUNDINAMARCA.

**ESTADO CIVIL 0040**